 Gobernación del Cauca	CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

**CIRCULAR No. 120 DE 2022**

<b>FECHA:</b>	01 NOV. 2022
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
<b>PARA:</b>	ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DIRECTOR DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES, ADMINISTRATIVOS, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN ANTONIO Y SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA).
<b>ASUNTO:</b>	ORIENTACIONES PARA LA ATENCION EDUCATIVA POR LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA OLA INVERNAL QUE AFECTA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA).


Conforme a las competencias que otorga la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto Ley 1075 de 2015, le corresponde a las Secretarías de Educación Departamentales, entre otras funciones, la de organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias, asimismo la Ley 1523 de 2012 le asigna unas competencias y funciones dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Comité Técnico Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar, en reunión extraordinaria efectuada el día 18 de octubre de 2022, analizó el contenido del oficio de fecha 17 de octubre de 2022 suscrito por el señor Mario Fernando Meneses - Director de Núcleo Educativo del municipio de Inzá donde informa que se han presentado fuertes lluvias en la zona generando creciente súbitas de la quebrada La Topa con obstrucción en las vías de acceso terrestre del municipio de Inzá, afectando la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas San Isidro y San Antonio con sus respectivas sedes; asimismo se tiene oficio remitido por la señora Elvira Rodríguez - Rectora de la Institución Educativa San Antonio del municipio de Inzá, donde informa de las reuniones realizadas los días 16 y 18 de octubre de 2022 con las comunidades educativas de la Sede Principal y la Sede San Vicente respectivamente, donde da a conocer las posibles alternativas para continuar con la prestación del servicio educativo en situación de emergencia.

El día 20 de octubre de 2022, el área de Calidad Educativa convocó reunión virtual con la participación del área de Cobertura Educativa, el Director de Núcleo Educativo del municipio de Inzá, las rectoras y docentes orientadoras de las instituciones educativas San Antonio y San

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co



 <p>Gobernación del Cauca</p>	<p>CIRCULAR</p>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 3

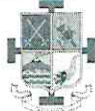
Isidro, con el objeto de definir el Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias con las siguientes conclusiones.

#### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO**

1. En la Sede San Vicente la atención presencial continúa normalmente, puesto que el Establecimiento Educativo se encuentra retirado de la quebrada La Topa, adicional los padres de familia realizaron compromisos ante cualquier situación que represente riesgo.
2. Considerando que la mayoría de las familias de la Vereda San Antonio se han desplazado a otros municipios e incluso a otros departamentos, la Institución Educativa realizará un censo del cien por ciento de los estudiantes de la Sede Principal para conocer su ubicación. Con aquellos que se encuentren muy distantes y tengan conexión a internet se realizará atención virtual, video llamada, el seguimiento y retroalimentación vía telefónica y WhatsApp.
3. Para los estudiantes que se encuentran en la zona se elaborará un cronograma de encuentros presenciales dos días a la semana en el cual se especificará: fechas, lugar y nombre del docente, con el fin de hacer actividades de refuerzo y resolver dudas. Para las actividades de los tres días restantes se entregarán guías y talleres, el seguimiento y retroalimentación se realizará mediante vía telefónica y WhatsApp.

#### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**

1. En la Sede Puerto Valencia la atención presencial continúa normalmente, puesto que el Establecimiento Educativo se encuentra retirado de la quebrada de Topa, adicional los padres de familia realizaron compromisos ante cualquier situación que represente riesgo
2. En la Sede La Topa el docente elaborará un cronograma de atención virtual y utilizará herramientas como guías y talleres, el seguimiento y retroalimentación mediante vía telefónica y WhatsApp.
3. La Sede Principal cuenta con 225 estudiantes, de los cuales 190 viven en la parte alta y 35 en la parte baja, siendo estos últimos los más afectados en cuanto a vías de acceso, razón por la cual y de acuerdo a los compromisos concertados con los padres de familia, se realizará atención virtual apoyándose en guías y talleres.
4. Con los 190 estudiantes la atención se realizará de forma presencial los días lunes, miércoles y viernes, y de manera virtual los días martes y jueves de 07:30 a.m. a 01:30 p.m. no obstante, se realizará un censo para identificar si algunos estudiantes se han desplazado a otros territorios para buscar las alternativas de atención.
5. Para las clases presenciales también existe el compromiso de los vigías comunitarios de alertar ante alguna situación de riesgo.



Gobernación del Cauca

CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 3 de 3

En observancia de lo previsto en los artículos 2.3.3.3.11 y 2.3.3.3.12 del Decreto 1075 de 2015, respecto de la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, se orienta a los establecimientos educativos a generar las estrategias de retención y promoción necesarias, de tal manera que los estudiantes puedan culminar de manera exitosa su año escolar considerando las condiciones de emergencia que están atravesando; creando las comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento, analizando periódicamente los informes de evaluación e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar, atendiendo las inquietudes y sugerencias de los padres de familia y estudiantes.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, considera pertinente en este momento resguardar y proteger la vida de las comunidades educativas de las Instituciones Educativas de San Antonio y San Isidro, razón por la cual se aprueban las propuestas antes mencionadas, las cuales se adoptan desde el día martes 18 de octubre de 2022 hasta la finalización del calendario escolar 2022, en aras de garantizar la prestación del servicio educativo como un derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y armónico dentro de la sociedad.

Atentamente,

**AMARILDO CORREA OBANDO**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Aprobó: Virginia Balcázar Ortiz – Abogada Oficina Jurídica

Aprobó: María Paula Rodríguez- Líder Oficina Calidad Educativa

Aprobó: José Iván Collazos Córdoba – Profesional Especializado Cobertura Educativa

Aprobó: Alix Eugenia Bermúdez Benavides – Líder Inspección y Vigilancia.

Aprobó: Derian Duván Muñoz Burbano – Líder UDAG

Aprobó: Kelly Johana Idrobo Uribe – Líder Talento Humano Educativo.

Aprobó: Delly Delgado Velasco– Líder Cobertura Educativa

Revisó: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy – Profesional Universitario Calidad Educativa

Proyectó: Margarita Rosero Tobar – T.A. Calidad Educativa SEC.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co